

CALDERON OVALLE, José

(Dossier 3 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

José Calderón Ovalle

EDAD al momento de la detención o muerte:

24-08-40, 34 años de edad a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Jardinero

FECHA de la detención o muerte:

17 de febrero de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en el sector Estación Central

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 3 hijas, Militante Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile), ex dirigente Junta de Vecinos Lo Hermida

SITUACION REPRESIVA

José Calderón Ovalle, casado, tres hijas, Jardinero, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), desapareció el 17 de febrero de 1975 aproximadamente a las 17:00 hrs., en el sector Estación Central.

Posteriormente fue visto por otros detenidos en Villa Grimaldi, recinto que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) ocupaba como lugar de detención y tortura.

La versión respecto a su desaparecimiento consta en declaraciones que su esposa, Margarita Bernaldes Mòndaca, efectuó ante el Tribunal. En ellas afirma: "Mi esposo desapareció el día 17 de febrero a las 17 horas alrededor de la Estación Central" ... "con fecha 9 de febrero de 1975 me fui a Concepción y volvería de allí con fecha 17 o 18 del mismo mes. Mi esposo me iría a buscar. Llegué con fecha 18 de ese mes y mi marido no llegó a buscarme a la Estación. Me fui a mi casa y allí pude darme cuenta que él no había alojado allí esa noche. Además, toda la ropa estaba en la casa, lo que me demuestra que no salió con la intención de no volver. Mi hermana Rosa fue la última persona que lo vio el día 16, y lo único que conversaron fue que él estaba preocupado porque no llegábamos y que tenía que ir a esperarnos". "Con posterioridad a esto, he conversado con otras personas y una de ellas -cuyo esposo estuvo detenido por Militares- me informó que éste había visto a mi esposo en el Campamento de Prisioneros Villa Grimaldi".

Esta información es coincidente con la de una testigo que permaneció con la víctima, en el recinto de detención perteneciente a la DINA denominado Villa Grimaldi, la periodista Gladys Díaz Armijo. Ella declara haber conocido al afectado antes de 1973, a quien le decían "El viejo de Lo Hermida". Cuando ella llegó

detenida a Villa Grimaldi, él ya estaba allí en una celda y lo colocan junto a Juan Carlos Perelman, al lado de la testigo, en un sector denominado Casas Corvi. Posteriormente estando en La Torre lo escucha allí. Al respecto relata: "El día 23 de septiembre yo fui trasladada a 'La Torre', lugar de incomunicación de la Villa Grimaldi, y en este lugar, a la hora de almuerzo, éramos sacados de nuestras celdas y bajados juntos a comer, de pie, pero en un mismo sitio. Mientras comíamos, nos arreglábamos para subirnos un poco las vendas que cubrían nuestros ojos y así pudimos vernos. Nuevamente aquí pude ver a René Roberto Acuña Reyes y a un grupo de compañeros...". "El día 28 de febrero fueron sacados de La Torre y de Villa Grimaldi, en un grupo de 16 compañeros más o menos, entre los que se encontraban además de ellos (René Acuña y Daniel Ríos Lobos), Manuel Edgardo Cortés, Rodrigo Ugas, Carmen Díaz Darricarrere, Juan Carlos Perelman, Alan Bruce, Iván Montti, José Calderón Ovalle, Jaime Vásquez y otros. Se les dijo que iban en libre plática y partieron felices creyendo que eso era cierto. Sin embargo, una compañera que se encontraba cerca del baño, escuchó cuando un Sargento pedía una gran cantidad de esposas metálicas "para el grupo que se va a Osorno". Todos estos detenidos permanecen en calidad de desaparecidos. Respecto al significado más probable de la palabra Osorno lo entrega el informe del Sr. Félix Ermacora, miembro de la Comisión Investigadora de la Situación de los Derechos Humanos en Chile, designada en 1980 por Naciones Unidas, en el cual se expresa que las destinaciones de los presos eran palabras en clave para indicar el futuro que esperaba a los detenidos. Así Puerto Montt significaba que se les eliminaría por tierra y Moneda que serían lanzados al mar.

Su familia hizo múltiples gestiones para ubicar su paradero. Es así como concurren a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), hospitales, Investigaciones, Campamentos de detenidos, cárceles, etc. pero en ninguna parte obtuvieron respuesta respecto a su ubicación.

La detención y desaparecimiento del afectado se inscribió en una fuerte arremetida de la DINA en contra del MIR en los primeros meses del año 1975. En esos días fueron detenidos importantes grupos de militantes y dirigentes de ese Partido; muchos de ellos hasta hoy integran la nómina de detenidos desaparecidos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Con fecha 2 de julio de 1975 su cónyuge, Margarita Bernales Mondaca, interpuso una Denuncia por Presunta Desgracia ante el 11° Juzgado del Crimen de Santiago, la cual roló con el N°2842-7.

En dicha causa la parte denunciante solicitó se ordenaran Oficios al Jefe de la Zona en Estado de Sitio, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Cementerios e Instituto Médico Legal.

El juez dio orden amplia de investigar a la Policía Civil de Investigaciones y citó a la denunciante.

Al mes siguiente del inicio de la causa, el Servicio de Investigaciones informó sobre indagaciones para ubicar el paradero de la víctima. Es así como las consultas efectuadas en el Registro Civil, Instituto Médico legal, recintos hospitalarios, Cárcel Pública, organismos militares y control de fronteras, no arrojaron ningún resultado.

Con el sólo mérito de lo informado por este servicio, con fecha 25 de agosto, el juez declaró cerrado el sumario y sobreseyó temporalmente la causa "por no resultar

completamente acreditada la perpetración del delito que dio motivo a la formación del sumario".

Con fecha 25 de octubre del mismo año, la Corte de Apelaciones revocó el sobreseimiento temporal dictaminado por el juez instructor de la causa, por

encontrarse incompleta la investigación y ordenó reponer la causa a estado de sumario a fin de que el juez oficiara al Ministerio del Interior, para que informe si José Calderón Ovalle se encuentra detenido.

El Ministro del Interior de la época, General Raúl Benavides Escobar, con fecha 30 de octubre del mismo año informó que el afectado "no se encuentra detenido por orden de ese Ministerio".

Recibido este informe, el 3 de noviembre, el juez sobreseyó nuevamente la causa, lo cual fue aprobado por la Corte de Apelaciones de Santiago el día 20 de noviembre de 1975.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Querella contra Pinochet y otros

El 29 de marzo del 2001 en los Tribunales de Justicia en Santiago, se presentó, por parte de los Familiares, amigos y compañeros de los miembros del MIR caídos en la lucha antidictatorial, una Acción Judicial, en contra de todos los que resulten responsable de las desapariciones, ejecuciones y torturas de cerca de 585 miembros de la organización. En la oportunidad hijos, madres, hermanos, sobrevivientes marcharon con la emoción, el recuerdo y la decisión de exigir verdad y justicia. Fue una acción que reafirmó la historia común que unió a todos y reafirmó que no existe el olvido en ellos y, por el contrario aún les unen lazos indestructibles que perviven en el tiempo y el espacio. La querella es patrocinada por los abogados Hiram Villagra y Alberto Espinoza. La cual finalizan planteando: "RUEGO A US. tener por interpuesta denuncia y querella criminal por el delitos ya descritos en contra de Augusto Pinochet Ugarte, Marcelo Moren Brito, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Alvaro Corvalán Castilla, todo los demas mencionado en el cuerpo de esta presentacion y quienes resulten responsables del mismo, acogerla a tramitación decretar las diligencias que se solicitan en el segundo otrosí, someter a proceso a los que aparezcan como culpables, y en definitiva sancionarlo al máximo de las penas que señala la Ley."



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2009 

